

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Lunes 29 de Mayo de 1882.

Año X. Núm. 2.756.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo. Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alca- dia todos los domingos a las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

Documentos parlamentarios.

DISCURSO DE LOS SEÑORES LOPEZ DOMINGUEZ Y SAGASTA Á CERCA EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Discurso del Sr. Sagasta.

(Conclusion).

El Sr. Rivas sabia que este ya no era un dictamen libre, porque venia aprobado por el Senado, y en el Senado hay muchos amigos de S. S., muchos correligionarios nuestros, jurisconsultos eminentes; sin hacer ofensa al Sr. Linares Rivas, me parece que tan eminentes por lo menos como su señoría, liberales que han dado tantas pruebas de liberales por lo menos, como las ha dado el Sr. Linares Rivas.

Es más, en aquel alto cuerpo están representadas todas las fracciones liberales del país, las más radicales como las menos radicales dentro de la democracia, y allí tambien hay jurisconsultos distinguidos, tan distinguidos por lo menos como el Sr. Linares Rivas; y sin embargo de que este proyecto de ley estaba aprobado por unanimidad, por nuestros amigos políticos, por los amigos políticos del señor Linares Rivas, por las fracciones democráticas del alto Cuerpo Colegislador, su señoría no se toma el trabajo de venir á decir á sus compañeros de comision: «Pues yo difiero de todos esos señores, y ese proyecto es el más malo de cuantos han podido presentarse á la Cámara.» (El señor Linares Rivas: Eso lo ha dicho el Sr. Gamazo.) No ha dicho semejante cosa el señor Gamazo, que protesta contra eso. (El señor Linares Rivas: Que se traigan las cuartillas, que están por encima de todo.) (El Sr. Gamazo hace signos negativos.) El Sr. Gamazo está diciendo que no ha dicho semejante cosa. (El Sr. Linares Rivas: Señor presidente, pido que se traiga el último «Diario de Sesiones»). (Rumores)

Señores, francamente, ¿se puede proceder de este modo? Y despues de todo, en el voto del Sr. Linares Rivas lo único que hay de particular es el procedimiento, porque en todo lo demás, ¿recuerdan los señores diputados qué significa el voto particular? Un aplazamiento de la cuestion, es decir, un aplazamiento del Jurado y de la organizacion de los tribunales colegiados para establecer el juicio oral y público. Siempre será un retraso respecto del dictamen del gobierno, porque al fin y al cabo, de los dos proyectos que se necesitan, uno está ya aprobado por el Senado, basta vuestra votacion para que quede aprobado por las Cortes, y una vez sancionado por S. M. será ley.

Resulta, señores diputados, que el procedimiento por el Sr. Linares Rivas empleado, no es de amigos; no digo que S. S. no lo sea nuestro, pero no es de amigos.

Es más, no es ni siquiera de adversarios; porque un adversario hubiera ido á la comision á ver si hacia prevalecer sus ideas, y en último resultado, despues de discutir con sus compañeros, despues de tratar de convencerlos, si no era él convencido por ellos, hubiera presentado su voto particular como se hace siempre; pe-

ro lo que ha hecho el Sr. Rivas, no lo hacen ni los amigos ni los adversarios. ¿Para qué lo ha hecho S. S.? Francamente no puedo considerar esto sinó como un pretesto para definir la actitud de S. S. para que se definan otras ciertas actitudes; de otra manera no se comprende, no se adelanta nada en la cuestion, sinó que, por el contrario, se atrasa.

¿Pero es que se quieren mas garantías?

¿Cómo han de querer mas garantías los que se llaman amigos? Los que quieren mas garantías, aunque se dicen amigos del gobierno, no lo son, no pueden serlo. Los amigos que han hablado en este debate y suponen que el gobierno no ha hecho todo lo que ha debido hacer, no están enterados, no ya de las penalidades porque el gobierno ha pasado y de lo que ha tenido que hacer, pero ni siquiera de lo que ha hecho, porque no tiene el gobierno la culpa de que ciertos debates hayan llevado mucho tiempo, de que ciertas cuestiones se hayan discutido detenidamente, y no se hayan podido examinar una porcion de proyectos de ley que tiene pendientes de discusion, y otros que tiene formulados, y que no ha presentado por no hacer alarde de traer aquí cosas que no se pueden discutir por falta de tiempo, y hubiera parecido alarde el presentar proyectos que no íbamos á discutir.

Pero ahí teneis un proyecto de ley político, el de asociaciones; ahí está el proyecto de ley de imprenta, sobre el cual debo decir que el único reparo que se le pone es que para algunos de los delitos definidos en el Código penal se lleva á este la penalidad para la prensa, que para otros delitos hay la pena de suspension del periódico. Es verdad; pero no se llevan al Código los delitos que llamamos de imprenta, esto es, los delitos de opinion, porque esos delitos, que son de circunstancias, quedan fuera de él.

Mas la prensa puede tambien cometer otra clase de delitos, delitos comunes, y no hace muchos dias que un periódico cometió un gran delito de estafa; y como en el Código están comprendidos todos los delitos comunes, y por la prensa pueden cometerse, el gobierno, que ha querido rebajar la penalidad para los delitos que la prensa cometa, y que se ha encontrado en el Código una penalidad terrible, pues llegaba hasta la cadena perpétua, ha cambiado para esos rarísimos casos aquella pena para la suspension del periódico; esto no agravará ciertamente la suerte del periodista y no estorbará la mision de la prensa. (Rumores en los bancos de las minorías democráticas). En último resultado, señores diputados, vendrá la discusion y veremos lo que de ella resulta. (Bien muy bien.)

Se ha hablado del juramento. Respecto del juramento el gobierno no ha tomado iniciativa alguna; lo dijo en el Senado; una vez que aquí se hizo una pregunta sobre ese asunto, ha dicho, primero al señor Moret y despues á otros señores diputados, que este era asunto de la exclusiva

competencia de la Cámara; pero se nombró una comision, á consecuencia de la proposicion del señor Zecerra, y en esa comision estaban divididos los pareceres. Unos querian el «statu quo;» que continuase el precepto reglamentario; otros deseaban la abolicion completa y absoluta del juramento, y otros se inclinaban á una solucion media, con el propósito de conciliar las dos opiniones anteriores, y de poner en armonía la prescripcion reglamentaria y el artículo de la Constitucion del Estado en que se consigna la libertad religiosa.

Fué un señor ministro á esa comision, y viendo que cada uno estaba firme en su opinion, propuso una solucion media; pero en último resultado, el gobierno deja la cuestion íntegra al Congreso, porque es de su exclusiva competencia. Al gobierno le basta mantener el derecho y el deber que tiene de intervenir, para que ni dentro de las Cortes ni fuera de las Cortes se falte á los respetos que merecen las altas instituciones y los poderes del Estado; fuera de esto, deja libre al criterio de los señores diputados la resolucion del problema.

Si mis amigos no tienen confianza en mí, hacen bien en separarse de mí. Tengo mucho sentimiento de que mis amigos, con excesiva vehemencia por plantear ciertas mejoras, que más detenidamente planteadas fructificarían mejor y tendrían más condiciones de estabilidad, que mis amigos no tengan inconveniente en quebrantar la situacion, en perturbar la disciplina del partido y en cometer los mismos errores, que han sido causa siempre, siempre, de las desgracias de los partidos liberales, de la pérdida de la libertad y de los males de la patria.

Yo siento que muchos amigos míos que conmigo han compartido las penalidades de la oposicion, sin que haya yo dado nunca motivo de arrepentimiento, se separan de mí porque no tengan en mí confianza; pero declaro que seria mayor mi sentimiento si por consideraciones personales que no por gratitud (por gratitud nó, que si algo he podido hacer por algunos de ellos, siempre han merecido mas de lo que yo haya hecho por ellos); pero repito que seria mayor mi sentimiento, si por consideraciones personales siguen á mi lado sin conviccion y con desconfianza; y si tal sucediera, declaro que prefiero verlos enfrente, pues me gusta más el adversario resuelto y descubierto, que no el amigo receloso. (Muy bien, muy bien.)

Confio todavia en que á mi lado estarán; pero si han de estarlo, que lo estén de veras, y sometiéndose á mi direccion, porque si las minorías no pueden tener fuerza, si oyen otra voz que la de sus jefes naturales, las mayorías se convierten en torres de Babel, cuando oyen otra voz que la de sus jefes; y el jefe de las mayorías es el presidente del Consejo de ministros. (Bien, muy bien.)

No tengan cuidado esos amigos míos, que á la realizacion de todos los compro-

misos del partido constitucional hemos de ir; y ¿cómo no habíamos de ir si esa es la base, la causa de la existencia de ese gobierno?

Pero en el momento, el orden en que se han de hacer esas reformas, la extension de estas reformas, ¿á quién compete señores diputados? ¿A cada uno de los individuos de la mayoría, ó al gobierno y á mí principalmente? Eso me corresponde á mí, que si hoy el Sr. Rivas, mañana otros señores diputados con igual derecho que S. S. traen otra cuestion y quieren darle el giro que le parezca y determinan la oportunidad, la extension y el orden en que hacerse las reformas, entouces, como aquí (señalando su asiento) no hay puesto más que para uno, todos los demás que pudieran hacer lo que el Sr. Rivas sobrarian, y S. S. tendría las dificultades que yo de ninguna manera quiero tener mas tiempo. (Muy bien, muy bien.)

Señores diputados: yo me inspiro siempre en las opiniones de mi partido; yo oigo á todos mis amigos; no hay quizá hombre político mas accesible que yo; todos mis amigos tienen abiertos siempre mi casa y mis brazos para recibirlos; al mismo tiempo, como mi deber me impone, siento constantemente las pulsaciones y los lamentos de la opinion del país, y mis resoluciones están basadas en la resultante de aquellas opiniones y de estas pulsaciones.

Podré equivocarme, ciertamente; ¡ah quién es infalible en la tierra! pero negarme á mí amigos buen deseo y buena fé; no no; para eso no tienen derecho, porque esas cualidades no me las niegan á mí ni aun mis adversarios. (Es verdad, es verdad.)

Por consiguiente, esté tranquilo, el señor Linares que no ha de caer de mis manos la bandera de la libertad; comprenda S. S. que no ha hecho bien (en sentido político que en todo lo demás no pueda hacer nada que no sea digno) en manifestar sus prisas, sus impacencias.

El gobierno dice que no debe ni puede ir de prisa; pero caminando como camina el gobierno, el Jurado se establecerá. Retire S. S. el voto particular; no ponga á algunos de sus amigos en el compromiso de votar con S. S. porque por mucho que les halague á esos señores el voto particular de S. S., y por equivocados que estén en la significacion que tiene respecto del dictamen, á mí me parece que no se han de separar del gobierno y de mí, sino con mucho disgusto y dolor que al fin somos sus amigos.

Tenganlo presente los señores que piensan votar en pró del voto particular: esta es una excision, es una disidencia, y las excisiones son el precipicio de la desgracia de los partidos.

Yo procuraré á pesar de esas excisiones y de esas disidencias, si desgraciadamente llegan, que no sufra la libertad.

En muchas ocasiones he quedado con pocos amigos, y á pesar de eso he conseguido, he logrado que no se pierda la libertad, y á pesar de eso, he conseguido,

puedo decirlo sin jactancia, que mi partido sostenga la bandera de la libertad, y en ocasiones en que era mucho mas difícil que ahora; pero en aquellas circunstancias, como en estas, no he de dejar de enarbolar su bandera, y la enarbolaré con la energía y con la constancia que siempre la sostuve. (Grandes aplausos.)

Gaceta.

En beneficio de uno de los músicos de contrata de la banda del regimiento de Almansa de guarnición en esta Isla, se vá á dar en nuestro coliseo por los sargentos del citado regimiento una función con objeto de ver si con su producto puede atender el beneficiado al alivio de las dolencias que le tienen en el fatal estado en que se encuentra. Laudable es el fin que se propone la benemérita clase de sargentos de dicho regimiento apoyada por los dignos señores gefes y oficiales del mismo, y creemos que estimando el público como merece el objeto de la función asistirá en gran número al espectáculo.

A pesar de haberse hecho público en los periódicos de esta ciudad el anuncio de la Alcaldía, llamando en el día de ayer á las Casas Consistoriales á los padres de familia que tuviesen niños sin vacunar, fueron pocos los que se presentaron. Llamamos sobre este hecho la atención de estos vecinos recordándoles los perjuicios que su negligencia les pueda originar, recordándoles el fatal resultado que en el año último dió la enfermedad variolosa en esta ciudad, particularmente en aquellos que no habían cumplido con este precepto higiénico.

En el día de anteayer como saben nuestros lectores fueron degolladas para el consumo de esta ciudad nueve cabezas ganado vacuno y 32 lanar con un peso total de 3516 kilos. Como ha llamado extraordinariamente la atención el estado de gordura de las primeras de las reses citadas damos á continuación el estado del peso que tuvieron cada una de ellas y las fincas de que proceden. Numerosa ha sido la concurrencia que durante estos dos últimos días, acudió á ver los animales referidos que se espusieron en vivo por la mañana y muertos y cubiertos de flores por la noche.

Buey de Toraxer de Tomaset	649 kilos.
Id. Torre del Rey	560 —
Id. Mola de Alayor	510 —
Id. Abdabús	374 —
Vaca Musuptá vey	339 —
Ternera Tornaltí	232 —
Id. Son Vidal de S. Cristóbal	167 —
Id. de Binifaell	152 —
Id. de Curniola	101 —
32 carneros	432 —
	3.516 —

Fué tan considerable el número de sardinas que el sábado último se presentó en las aguas de este puerto que cogieron en él la friolera de 836 kilos de aquellas. En la mañana de hoy se han vuelto á presentar también y deseando los pescadores obtener un resultado como el anterior les han tendido las redes en el momento que vieron la mancha y han logrado coger una cantidad crecidísima también que en este momento no podemos detallar.

A la edad de 74 años ha fallecido en el inmediato pueblo de San Luis D. Pedro Orfila y Sintés, padre de nuestro amigo el procurador de este Juzgado D. Gabriel Orfila y Seguí. El cadáver debe ser conducido á las cinco de la tarde de hoy al cementerio católico del espresado pueblo.

Damos el pésame á nuestro citado amigo y su familia por la irreparable pérdida que acaba de sufrir deseándole resignación para que pueda soportarla.

En la noche del sábado llamaba la atención de los transeúntes de la calle Portal de Mar el mostrador del establecimiento de vinos de los señores Beltran y Riudavets que lo tenían preparado con lujo y elegancia. Diferentes y variados y de esquisito gusto eran los géneros que estaban espuestos en dicho establecimiento que cada día adquiere mas parroquianos por la bondad de lo que espense y la amabilidad de sus dueños y dependientes. El indicado establecimiento sigue repartiendo á domicilio con un carro construido al efecto los pedidos que se le hacen tanto de géneros, comestibles y coloniales, cuanto del esquisito vino de Valdepeñas que tiene en sus bodegas.

El jueves próximo es esperado á esta ciudad el Excmo. señor general gobernador militar de esta isla, acompañado de su señora.

Numerosa fué la concurrencia que ayer tarde acudió al paseo de la Esplanada en donde estuvo tocando la música de Almansa, donde también acudieron por la noche numerosas familias de esta localidad á disfrutar del fresco ambiente que allí se respiraba.

Por los pescadores de marisco de este puerto, se ha acudido al Excmo. Sr. Ministro de Marina, en solicitud de que se reduzca otra vez á tres meses la veda en la pesca de mariscos, que es en la actualidad de cinco, y que además se les permita, durante el tiempo de la misma, extraer para sus viveros los que hayan obtenido el tamaño que al efecto se fije. Deseáramos tuviera esta pretension feliz resultado, toda vez que con ella se favorece, sin perjuicio para nadie, á una clase digna de todo aprecio y consideracion.

Segun noticias que tenemos de Ciudadela y de los pueblos de Alayor y Villa-Cárlos, también se han presentado en estas Pascuas y en los respectivos mataderos, reses vacunas de una gordura extraordinaria que han llamado la atención á las diferentes personas y ganaderos que las han visto. Para que puedan apreciarlo nuestros lectores damos también á continuación nota de su procedencia y peso.

Ciudadela.—Buey de Son Tarí	312 —
Alayor.—Id. de Binixabó	554 —
Id.—Id. de Cristóbal Riudavets	408 —
Villa-Cárlos.—Id. de Biniparrell	438 —

Uno de los remedios más eficaces y más útiles en todas las cocinas

contra las cortaduras, contusiones, magulladuras y otras heridas causadas por el uso de cuchillos y demás herramientas propias de los cocineros, es el que se prepara disolviendo bicarbonato de sosa ó potasa en vinagre fuerte muy ácido aplicándolo á la parte herida en el acto de hacer efervescencia ó poco despues.

Entre los pájaros que son útiles á la agricultura y á la higiene por que destruyen multitud de insectos nocivos, citaremos los siguientes: el ruiseñor, que se nutre principalmente de las orugas, que tanto dañan á las plantas; la corruca, que busca entre los granos de las espigas los gusanos que tantos estragos producen en el trigo; la golondrina y abejaruco, que se comen todos los insectos del orden de los dípteros; la pajarita de las nieves y los verderones, que se alimentan de varias moscas; los pitirrojitos y los reyezuelos, que buscan los huevecillos de los insectos y sus larvas, y en fin otros pájaros que son tan perseguidos por los muchachos.

Nuestros labradores deben tener presente los beneficios que producen muchos pájaros é impedir por todos los medios su persecucion.

Los pasajeros salidos á bordo del vapor-correo «Puerto-Mahon» en la mañana de ayer son los siguientes:

PARA ALCUDIA

D. Lorenzo Gomila, Juan Bosch, Pedro J. García, Martín Felany, Dolores Bardillo, Luis Salom, Miguel Fiol, Antonio Porcel, Domingo Lete, Jaime Marqués, Gabino Sirvent.—Total 11.

PARA BARCELONA

D. Gerónimo Taltavull, María Pons y una hija, Juan Armadans, José Arnau, Josefa Casellas, Ana Fabre, Juan J. Rodríguez, Rafael Pons, tres hijos y sirvienta, Benito Prades, Manuel Veiga, Juana Alsina, Gabriel Pons, Juan Gonzalez, Antonio Perez, Teresa Mir, Nicolasa Ramirez, Matías Valor, Lorenzo Cabrisas, Honorato Manera, Dos soldados.—Total 26.

Seccion comercial.

Barcelona 27.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

Dinero

EFFECTOS PÚBLICOS.

Consolidado int. 28'87
Subvenciones Ferro-Car. 57'00
Billetes hipotecarios Cuba. 99'75

ACCIONES.

Banco de Barcelona. 99'45
Id. Hispano Colonial. 80'37
F.-Carril de Barcelona á Francia. 109'75
F.-C. del Norte de España. 124'25
F.-C. de Alicante. 108'05

OBLIGACIONES.

Id. Tarrag. Barna. y Francia 6 p. S 63'50
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. 51'75

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Maximino obispo,

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Rosario en la Parroquia.

En la iglesia parroquial, concluyen esta noche las 40 horas con toda solemnidad, á las 7 de la tarde el sermón por el Lic. D. Pedro Anglada pbro. despues la procesion de costumbre y se da fin con la bendicion con el Santísimo Sacramento, Tantum ergo y Genitori á voces.

En la parroquia de Villa-Cárlos, también se practican solemnes 40 horas que concluyen mañana martes predicando en la misa mayor D. José Sintés vicario y por la noche D. Jaime Tutzó pbro.

Miércoles terminarán los ternos cultos del Mes de Mayo consagrado á Maria Santísima. Jueves se dará principio á la devocion del Mes de Junio consagrado al S. Corazon de Jesús, por la mañana en el Cármen, y por la noche en las Concepcionistas.

San Fernando rey de España.

(O. E. P. D.)



DON PEDRO ORFILA Y OLIVES

ha fallecido en el pueblo de S. Luis en la madrugada de hoy, á la edad de 74 años.

Sus affigidos hijos, hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible cuan irreparable pérdida, les ruegan lo tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar esta tarde á las 5 en el espresado pueblo de S. Luis.

Casa mortuoria calle de Alemany núm. 1.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 28.—4'45 t.

La Asamblea federal ha acordado el retraimiento.

El resultado del Consejo de ministros por lo que hace relacion á la base quinta arancelaria fué no tomar acuerdo y que continuará el ministerio sin modificacion de ninguna clase.

Se ha verificado la inauguracion del Congreso Pedagógico bajo la presidencia de Su Magestad el Rey que ha pronunciado un notabilísimo discurso encomiando la mision de los profesores por lo que se relaciona con la enseñaanza pública. Ha aplaudido la iniciativa particular diciendo "Yo que he asistido á las aulas sé cuanto se debe á los maestros." "Bien sabe Dios que si de mi dependiera los maestros españoles nada tendrían que envidiar á los de los países más adelantados de Europa." "La ignorancia forma una dura esclavitud que solo redime quien ama la libertad y el progreso (Vivas aclamaciones).

Escasez de noticias y nada importante del extranjero.

Madrid 29.

El Congreso ha aprobado la ley sobre el juicio oral y público: se ocupa de la de empréstitos municipales.

Se consideran oficialmente disueltas las partidas en Cataluña.

En la conferencia tenida con el señor Camacho y el señor Torrés se ha venido á un acuerdo respecto de la base 5.ª, ignorándose los acuerdos del Consejo de ministros.

Se ha descubierto en Durango otro depósito de armas.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39, Mahon.